



## Celebran diputados de MC y PRD que Corte declare inconstitucional reforma que impedía a TEPJF revisar actos del Poder Legislativo

Los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del PRD en la Cámara de Diputados celebraron el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral con el que Morena y el PRI pretendían impedir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisar actos interparlamentarios.

El fallo se dio por considerar que con esta reforma se vulneraban derechos humanos de índole político-electoral. Su intención era dejar fuera de todo control constitucional las decisiones del Congreso de la Unión.

El 26 de enero del 2022, Morena con el apoyo de sus aliados del PVEM y del PT y del grupo parlamentario del PRI, aprobaron reformas a la mencionada ley, que fue presentada por el actual presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, luego de que el Tribunal Electoral ordenó que Movimiento Ciudadano fuera incluido en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por este motivo, Movimiento Ciudadano presentó una acción de inconstitucional el pasado abril ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este lunes, con ocho votos a favor, los ministros declararon inconstitucional la reforma avalada con el respaldo de los priistas.

“Hoy, de nuevo, el derecho nos da la razón y evidencia que la mayoría de la coalición gobernante, y sus aliados, actuaron de manera parcial y en contra de la Constitución. Lo más importante, se pone punto final a los intentos de la mayoría de evadir la ley y se establece claramente un límite a sus excesos”, expresó el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, también celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>CAPITAL</b>	0	24/08/2022	LEGISLATIVO

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, también celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/celebran-diputados-de-mc-y-prd-que-corte-declare-inconstitucional-reforma-que-impedia-a-tepif-revisar-actos-del-poder-legislativo/>